

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D. INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Gobierno de la República estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), la creación del Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) con la finalidad de contar con una institución que brinde servicios y productos bancarios a los sectores más desprotegidos y a la población más vulnerable y, a su vez, apoye a la dispersión directa y simplificación en la entrega de los recursos a los beneficiarios de los distintos programas sociales.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

Con la publicación de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de julio de 2019, se crea el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el objetivo de ampliar su objeto y asegurar que se convierta en una institución de banca social sólida y eficiente que contribuya de manera efectiva a construir el desarrollo económico con equidad, a que aspira la población del país.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL 2023

El Banco del Bienestar busca promover la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el derecho constitucional al acceso a los apoyos económicos, pensiones y becas, principalmente, a la población que se encuentra excluida por su condición de pobreza. Para 2023, las actividades del Banco siguieron enfocadas en incrementar la cobertura de atención y la oferta de productos y servicios financieros, esencialmente a la población más desfavorecida, buscando con esto reducir la intermediación financiera en la entrega de apoyos de los programas sociales y aumentar la atención de la población objetivo, mediante la estrategia Institucional y operativa del Banco que continua focalizándose en la puesta en marcha del Plan de Expansión, el cual se centra en el desarrollo de infraestructura física a través de la construcción de sucursales, el equipamiento y puesta en operación de las nuevas sucursales, la instalación de cajeros automáticos, e integración de un mayor número de beneficiarios de programas sociales al sistema financiero a través de la bancarización. El próximo año, la entrega directa de los apoyos de los programas sociales y el fomento de la bancarización entre los beneficiarios de dichos programas, seguirán siendo el objetivo prioritario del Banco.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión: Crear una banca ética y social para hacer efectivo el derecho de acceso al desarrollo, a la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el acceso a los apoyos, pensiones y becas constitucionales, principalmente a la población excluida.

Visión: Ser la institución de banca social del estado mexicano que promueva el acceso universal a servicios financieros para la inclusión, el desarrollo y el pleno ejercicio de los derechos humanos de toda la población, con la mayor cercanía territorial en las regiones del país.

Objetivos: Entre los objetivos prioritarios del Banco del Bienestar definidos en el Programa Institucional 2020-2024, se encuentran: “Fomentar la mayor inclusión financiera mediante el acceso y uso de productos y servicios financieros útiles, asequibles y de calidad, el robustecimiento en el acceso a la educación y formación financiera, así como el impulso de esquemas que detonen el fortalecimiento de Sector de atención del Banco

y los ecosistemas financieros locales”; y “Asegurar el ejercicio efectivo del derecho constitucional a los apoyos económicos, pensiones, becas y demás programas sociales mediante la ampliación de mecanismos para la dispersión de dinero, impulsando su sustentabilidad financiera y la reconstrucción del tejido social”.

V. OBJETIVO SOCIAL

Según lo establece al artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, realizará funciones de banca social, para lo cual tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica, a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector, y dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL: PLAN DE EXPANSIÓN

Al cierre de 2023, el Banco del Bienestar contó con una red de 2,702 sucursales en operación, de las cuales 2,303 son derivadas del Plan de Expansión, alcanzando un crecimiento de 524% con respecto a la red existente previa al Plan de Expansión; asimismo, para fortalecer la infraestructura y promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros, se incrementó la red de cajeros automáticos, alcanzando 2,348 cajeros automáticos en operación, lo que representó un incremento de 2,372% en el mismo periodo; con dicho crecimiento, el Banco se ubica como la primera institución financiera con el mayor número de sucursales a nivel nacional.

El incremento de la red de sucursales y cajeros automáticos del Banco del Bienestar, permitió fortalecer la inclusión de las personas que se encuentran fuera del sistema financiero formal, principalmente de aquellas que, debido a sus condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a productos y servicios financieros; en 2023, poco más del 57% de las sucursales del Banco del Bienestar, se ubican en estados que presentan grado de marginación muy alto o alto, tal es el caso de Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

A diciembre de 2023, el Banco del Bienestar tuvo presencia en 1,743 municipios; en comparación con los 908 municipios en donde tuvo presencia la banca comercial en su conjunto; se encontró en 916 municipios en los que la banca comercial no cuenta con sucursales; tuvo presencia en 359 municipios catalogados como indígenas; así como en 1,317 municipios considerados como no urbanos, que abarca las clasificaciones de municipio rural, en transición y semi-urbano, y; en 468 municipios con alta y muy alta marginación.

El incremento en la cobertura de atención mediante la expansión de las sucursales, permitió fortalecer la inclusión financiera, acercando los servicios bancarios a la población beneficiaria de apoyos de programas gubernamentales y a la población no bancarizada, haciendo más eficiente y efectivo el proceso de dispersión.

DISPERSIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Uno de los retos principales en materia de dispersión, es garantizar que los recursos de los programas sociales, pensiones y becas constitucionales, lleguen a tiempo y de manera directa a las personas que habitan en comunidades marginadas y en pequeños poblados, a través de las sucursales bancarias; por ello, se ha impulsado la estrategia de expansión de sucursales y cajeros del Banco como base para contribuir al logro de este objetivo. Los montos dispersados, pasaron de 79,634.4 mdp al cierre de 2018 a 478,751.9 mdp, en 2023. El número de

beneficiarios atendidos a través de los diversos canales de entrega de recursos, aumentó de 7.9 millones de beneficiarios de programas sociales al cierre de 2018 a 25.5 millones de beneficiarios en 2023; lo que representó un crecimiento de 223.1%.

Como parte de la estrategia para fortalecer la dispersión de apoyos, al cierre de diciembre de 2023, se distribuyeron los apoyos de 13 programas sociales: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Becas Benito Juárez que incluye Educación Básica, Educación Media Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro, Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Bienpesca, Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, Programa por una Mejor Vivienda, Jóvenes Construyendo el Futuro, La Escuela es Nuestra; además de la dispersión de los apoyos de la Secretaría de Salud por medio del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA).

Con estas acciones, el Banco del Bienestar busca consolidarse como la principal institución de la banca de desarrollo enfocada en fortalecer la inclusión financiera y social; garantizando el respeto a los derechos sociales, proporcionando servicios bancarios mayormente a la población en situación de pobreza y, contribuyendo así a disminuir la desigualdad.

PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

El número total de cuentas de ahorro y nómina administradas por el Banco, al cierre de 2018 fue de 17.9 millones de cuentas; mientras que, en 2023 se lograron registrar 43 millones de cuentas. En tanto que, el saldo de captación alcanzó 58,720.2 mdp, registrando un crecimiento de 272.0% con respecto al saldo alcanzado al cierre de 2018, el cual fue de 15,785.8 mdp.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA

La estrategia operativa del Banco del Bienestar, está focalizada en la expansión de sucursales y cajeros automáticos, se incrementó la demanda de personal capacitado que pueda atender y dar los servicios que ofrece el banco de forma oportuna y profesional; por lo que, con la puesta en operación de las nuevas sucursales, la estrategia en materia de capacitación se reorientó hacia las personas de nuevo ingreso quienes se encargan de atender directamente a la población que acude a las sucursales, por lo que, al cierre de 2023, se capacitó a 6,303 personas, mediante el Programa de Inducción del Banco del Bienestar, lo que representó 12,606 horas-persona de capacitación.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos institucionales como las estrategias del Banco del Bienestar, están alineadas al Eje General 2, Política Social y al Eje General 3, Economía del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024.

Autorizó:

Lcda. Laura Lily Gurría Piera
Directora de Estrategia y Evaluación

Elaboró:

Lcda. Cinthya Rocha Santos
Subdirectora de Estrategia Institucional y
Rentabilidad Integral